



AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA

Plaza de la Constitución, 6
04745 LA MOJONERA (Almería)

Expte.: 2026/410570/005-900/00002

EDICTO

PRESUPUESTO GENERAL, EJERCICIO DE 2026

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme a disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2026, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2026.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del TRLRHL, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento-Pleno.

En el caso de que no fuese presentada reclamación o sugerencia alguna, el Presupuesto quedará elevado a definitivo.

La Mojonera, al día de la firma digital

El Alcalde

Fdo.: José Miguel Hernández García